



Rad.: 086344089001-2019-00315-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, remito a su Despacho demanda ejecutiva de alimentos, promovida por GLENDA LUZ BORJA, a través de apoderada judicial contra HECTOR SOTO ARTETA, informando que el demandante solicita seguir adelante la ejecución. Sírvase Proveer. Sabanagrande, septiembre 27 de 2021.

**BEATRIZ ARTETA TEJERA
SECRETARIA**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se tiene que, la apoderada judicial del extremo ejecutante solicita seguir adelante la ejecución en contra del señor Héctor Soto Arteta, por considerar que se ha realizado todo el procedimiento de notificación contemplado en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

Sin embargo, el Despacho evidencia que la notificación por aviso no fue remitida a la dirección de notificaciones del demandado que se encuentra inserta en la demanda. En este sentido, el Juzgado negará la solicitud de seguir adelante la ejecución, y, en consecuencia, se requerirá nuevamente a la parte demandante a fin de que realice la notificación por aviso a la dirección del demandado informada a este Despacho Judicial.

RESUELVE:

1. **NEGAR** la solicitud de seguir adelante la ejecución por las razones antes expuestas.
2. Requerir a la parte demandante a fin de que realice la notificación por aviso a la dirección del demandado informada a este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Katuska Cudris Llanos
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ce33e84b452ee4e496265700579b2c7014134f54dc85ad866ca37ab837285fe

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Documento generado en 24/09/2021 06:02:40 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia